PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ANEXO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta los estudios previos que soportan la contratación de una persona para ejecutar el siguiente objeto contractual: "*Prestar los servicios profesionales para implementar el servicio de emprendimiento con enfoque diferencial establecido en la ruta de atención a población víctima del conflicto armado, mediante la asesoría en la ideación, formulación de planes de negocio, la creación y fortalecimiento de unidades productivas.",* se anexa el formato de idoneidad y experiencia el cual hace parte integral de los estudios previos.

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el **OTTO FERNANDO MAURY BELTRAN**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA	1/02/2022	1/02/2022	11	0	x	
SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA	12/02/2021	26/12/2021	10	12	X	

SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA	10/02/2020	31/12/2020	10	18	X	
FUNDACIÓN PEDAGOGICA Y SOCIAL SAMUEL SIMANCA AGUILAR	16/01/2024	16/01/2026	24	0	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA			55	30	X	

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Barranquilla, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por Jacqueline Rojas Solano
Fecha: 2026.01.15 15:12:51 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO

Proyectó: Clara Correa Banquez – Apoyo Jurídico Despacho
Revisó: Natali Pantano Pinzón – Abogada Despacho
Vo. Bo. Hernan Berdejo Martínez – Coordinador de la Agencia Pública de Empleo